

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: DECLARA DUELO COMUNAL POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE DON AQUILES CARRASCO DÍAZ.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01191/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 10 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2059 de fecha 13 de septiembre de 2018, que aprueba Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Distinciones Ciudadanas de la comuna de Doñihue.
2. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre de 2024, que proclama a don Boris Acuña González como Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el período 2024-2028.
3. La Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El sensible fallecimiento de don Aquiles Carrasco Díaz, ex Alcalde de la comuna de Doñihue, quien ejerció como máxima autoridad comunal entre los años 1974 y 1981.
2. Que durante su gestión impulsó diversas iniciativas de desarrollo comunal, destacando especialmente la creación de la tradicional Fiesta del Chacolí en el año 1975, actividad que constituye hasta hoy una de las expresiones culturales y patrimoniales más representativas de la comuna.
3. Que su aporte al desarrollo histórico, cultural y social de Doñihue merece el reconocimiento y respeto de la comunidad, razón por la cual corresponde rendir homenaje a su memoria.

DECRETO

1. **DECLÁRASE** duelo comunal por tres días corridos, correspondientes a los días 10, 11 y 12 de junio de 2026, por el sensible fallecimiento de don Aquiles Carrasco Díaz, ex Alcalde de la comuna de Doñihue.
2. **ORDÉNESE** el izamiento del Pabellón Nacional a media asta durante los días 10, 11 y 12 de junio de 2026, en el edificio consistorial y demás dependencias municipales.
3. **FACÚLTESE** a las instituciones públicas, organizaciones comunitarias, establecimientos educacionales y vecinos de la comuna para adherir a este duelo comunal, izando el Pabellón Nacional a media asta en señal de respeto y homenaje.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

BAG/FAO/SCR

DISTRIBUCIÓN:

JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACION MUNICIPAL
ROMINA OLGUIN NUÑEZ - DIRECTOR DESAM (REEMPLAZANTE) DEPARTAMENTO DE SALUD
MARCELA ISABEL DROGUETT VIVALLOS - JEFA DE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE
EDUCACION



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21912416&hash=8309e>